

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

SANTANDER GARANTIZADO 2025, FI (Código ISIN: ES0174777005)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5088

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S. A., SGIIC (Grupo gestora: SANTANDER)

Advertencias efectuadas por la CNMV: A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO “GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO”.

Objetivo y Política de Inversión

Entidad Garante: Banco Santander SA.

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado “garantía de rentabilidad” del folleto.

Objetivo de gestión: Garantizar a vencimiento el 100% de inversión inicial/mantenida y adicionalmente una rentabilidad fija y otra variable (ligada a la evolución del Euribor a 3 meses), ambas por reembolsos obligatorios.

Política de inversión:

Banco Santander garantiza a los partícipes que suscriban hasta el 22.12.16, inclusive y mantengan a esa fecha obtener a 14.5.25 el 100% de la inversión inicial (22.12.16) o mantenida y:

1. Objetivo fijo: 4 reembolsos anuales obligatorios los 4 primeros años (los 8/5 desde 2018 a 2020 y el 10.5.2021 o día siguiente si no es hábil), de 0,20% sobre la inversión inicial/mantenida.

2. Objetivo variable: 4 reembolsos anuales obligatorios los 4 últimos años de importe variable ligados al Euribor 3 meses (el 9.5.22 y los 8/5 desde 2023 a 2025 o día siguiente si no es hábil). El importe será el 100% de la media aritmética de las observaciones trimestrales del Euribor 3 meses. La media tendrá un mínimo de 0,2% y un máximo de 2,5%.

TAE GARANTIZADA mínima 0,19% y máxima 1,26% para suscripciones a 22.12.16 y mantenidas a vencimiento, si no hay reembolsos extraordinarios. De haberlos, se podrán producir pérdidas significativas. La TAE depende de cuando se suscriba. La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la estrategia de 8,35%. Ello permitiría, de no materializarse otros riesgos, hacer frente a los 4 primeros reembolsos anuales y alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (el 100% del valor de la inversión inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos estimados en 3,95% para todo el periodo de referencia. Se invertirá en el momento inicial un 3,60% del patrimonio en una OTC.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y Estados con solvencia no inferior a la de España. En relación con estas inversiones el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

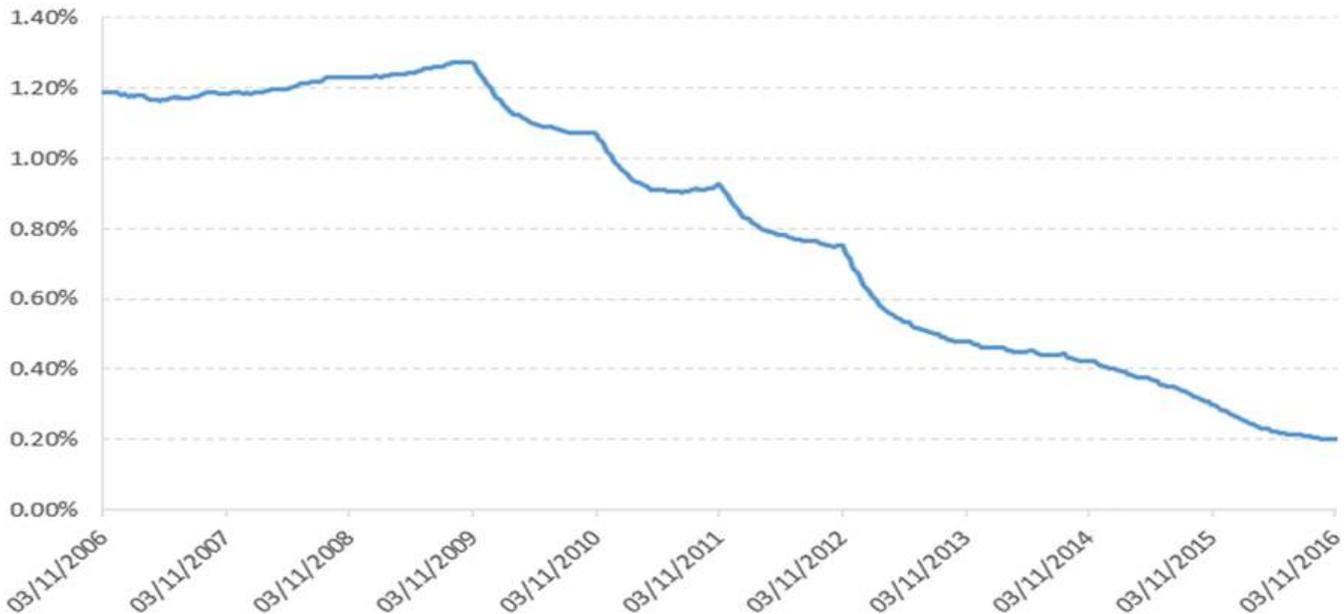
Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

Ejemplos ilustrativos:

ESCENARIO DE SFAVORABLE	ESCENARIO MODERADO	ESCENARIO FAVORABLE
Valor inicial= 100€ Suma reembolsos intermedios: 0,20+0,20+0,20+0,20+0,20+0,20+0,20+0,20= 1,60€ Valor Final = Valor inicial + Suma reembolsos Intermedios Importe total obtenido = 101,60€	Valor inicial= 100€ Suma reembolsos intermedios: 0,20+0,20+0,20+0,20+0,46+0,75+0,67+0,83= 3,51€ Valor Final = Valor inicial + Suma reembolsos Intermedios Importe total obtenido = 103,51€	Valor inicial= 100€ Suma reembolsos intermedios: 0,20+0,20+0,20+0,20+0,82+1,14+1,70+2,22= 6,68€ Valor Final = Valor inicial + Suma reembolsos Intermedios Importe total obtenido = 106,68€
TAE a Vencimiento: 0,19%	TAE a Vencimiento: 0,41%	TAE a Vencimiento: 0,78%
La probabilidad de obtener una rentabilidad igual a 0,19% (TAE mín) es del 21%	Se estima en un 50% la probabilidad de que la rentabilidad a vencimiento sea inferior (con el límite del 0,19%TAE) a la indicada en este escenario	Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior (con el límite del 0,19%TAE) a la indicada en este escenario
La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En los cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos, el participe incurrirá en pérdidas adicionales.		

Gráfico: Evolución histórica de la TAE. Se advierten que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros



El gráfico refleja el resultado, en términos de TAE, que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos diez años.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? porque existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detruidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,43%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 20/02/2023

según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Existen PERIODOS EN LOS QUE NO EXISTE COMISION DE REEMBOLSO, que se pueden consultar en el folleto.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: CACEIS BANK SPAIN S. A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Cada reembolso obligatorio del objetivo variable del fondo será la media de 4 observaciones trimestrales de Euribor 3 meses (Euribor de los meses de abril, julio y octubre del año anterior al pago y enero del año del pago). No cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Este fondo está autorizado en España el 10/11/2016 y está supervisado por la CNMV.